

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-507
SALTA, 17 de octubre de 2017.
EXPEDIENTE N° 20.226/2000 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1221 – relacionada con la renuncia definitiva de la Lic. Susana Elena Gómez - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Física I" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal- a partir del 01 de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15, de fecha 03 de octubre de 2017 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. R-DNAT-2017- 1221 – relacionada con la renuncia definitiva de la Lic. **SUSANA ELENA GÓMEZ** – DNI N° 10.376.292 - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Física I" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal- a partir del 01 de septiembre de 2017, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Lic. Gómez, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales